

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Facultad de Formación del Profesorado	10006508	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación Digital por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la educación			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	606804207
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Badajoz, AM 1 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO						
Máster	Máster Universitario en Educación Digital por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.						
LISTADO DE ESPECIALIDADES										
No existen datos										
RAMA		ISCED 1	ISCED 2							
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Seleccione un valor							
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO										
Ciencias de la educación										
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA										
AGENCIA EVALUADORA										
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación										
UNIVERSIDAD SOLICITANTE										
Universidad de Extremadura										
LISTADO DE UNIVERSIDADES										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
002	Universidad de Extremadura									
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
No existen datos										
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES										
No existen datos										

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10006508	Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.
CG2 - Desarrollar capacidades de liderazgo para motivar y apoyar la innovación didáctica en diferentes contextos educativos, usando eficazmente las tecnologías para comunicar ideas, mostrar valores y promover actitudes favorables al cambio, sobre bases científicamente contrastadas.
CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.
CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.
CE2 - Saber aplicar conocimientos teórico-prácticos sobre Tecnología Educativa a cualquier situación o fenómeno vinculado con la Educación Digital, poniendo en juego sus capacidades profesionales e investigadoras para la resolución de problemas.
CE3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría pedagógica y metodología de investigación educativa adecuada para emitir juicios con criterio científico y que estén basados en la responsabilidad social y ética vinculada con la solución propuesta.
CE4 - Poseer una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa y asumir su propio desarrollo profesional en el campo de la Educación Digital.
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Será de aplicación para el acceso y admisión al título la propia normativa vigente en la Universidad de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en la normativa general que regula el sistema de acceso y admisión a los planes de estudios de Máster, en este caso, el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. El servicio universitario responsable de los procesos de acceso y admisión en estudios de Máster es el Servicio de Becas y Másteres Oficiales.
4.3 APOYO A ESTUDIANTES



Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el ¿Programa Valor Añadido¿, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo.
- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Unidad de Atención a Estudiantes

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Unidad tiene como objetivo atender a los estudiantes de la UEx, estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica en sus dificultades académicas. Tiene competencias para realizar adaptaciones curriculares de los estudiantes y para garantizar su accesibilidad a todos los recursos docentes y a todos los edificios de la UEx.

Oficina de Empresas y Empleo

Nace en la UEx conscientes de que el acceso al mundo laboral para personas recién tituladas es una tarea llena de retos y oportunidades, por lo que la Universidad debe implicarse tanto en el campo de la orientación como en el de la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Sus funciones son:

- Asesorar al estudiante universitario acerca de su inserción en el mercado laboral.
- Ofrecer información sobre empleo, prácticas en empresas y ofertas de trabajo.
- Ayudar en el aprendizaje de herramientas para la búsqueda de empleo: currículum, entrevista de trabajo, gestión del tiempo, búsqueda activa...
- Orientar profesionalmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad acerca de su futuro académico.
- Entrar en contacto con empresas para la inserción laboral de los universitarios, y facilitar la firma de convenios entre las mismas y la Universidad.



Así mismo, realiza anualmente programas de Valor Añadido y Foros de debate que facilitan que los estudiantes puedan adquirir competencias transversales como son las habilidades sociales, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, entre otras.	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
6	48
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Será de aplicación la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2024, de 28 de septiembre.	
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS	



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Webquest (actividad de investigación orientada basada en web)		
Elaboración de documento escrito (ensayo, revisión bibliográfica comentada, diseño curricular, proyectos de investigación, ¿)		
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)		
Diseño, elaboración y evaluación de materiales educativos digitales en diferentes soportes y lenguajes		
Lectura de textos académicos y científicos		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster		
Exámenes escritos		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Estudio de casos.		
Método de Proyectos.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
Aprendizaje Basado en Investigación (ABI)		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo.		
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.		
Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster) de un trabajo original de iniciación a la investigación en tecnología educativa.		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos Científicos de la Tecnología Educativa (FCTE)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Procesos enseñanza-aprendizaje con base tecnológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Integración curricular de la Tecnología Educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas para la educación digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante que haya cursado esta materia podrá: - Aplicar el modelo TPACK a los diseños formativos en educación digital. - Reconocer y evaluar Buenas Prácticas Educativas con TIC.		



- Adquirir una actitud innovadora tras la reflexión, diseño y análisis de las políticas educativas.
- Interpretar las políticas educativas públicas y privadas de los diferentes estamentos relacionado con la educación digital.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Teorías y prácticas de enseñanza y aprendizaje con TIC. El modelo TPACK. Innovación didáctica con TIC. Factores y variables de la innovación educativa digital. Buenas Prácticas Educativas con TIC: experiencias, indicadores y evaluación. Diseño curricular y competencias digitales. Introducción a la noción de estado y su papel en el diseño de la política pública educativa. Políticas públicas y los sistemas educativos en Latinoamérica. Las políticas públicas de los organismos internacionales. La escuela como organización. Aspectos claves para la implementación de la política pública: La gestión en la escuela.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación es común a todas las materias del módulo y del máster, y se basa en la Evaluación Continua, que permite seguir el ritmo de aprendizaje según la planificación del aula, así como la asimilación progresiva de los conocimientos y competencias requeridos. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Pruebas de Evaluación Continua (PEC), cuya planificación temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. Las PEC se relacionan de forma explícita con las competencias específicas y generales establecidas para cada materia, y su tipo depende por tanto de ellas. La conceptualización de PEC es lo suficientemente flexible en la configuración actual para permitir distintas metodologías de evaluación.

La evaluación en entornos virtuales y la evaluación de competencias exige la garantía del trabajo personal, la acreditación, la autoría; en definitiva, identificar que las competencias manifestadas corresponden ciertamente con las competencias del estudiante que se evalúa. Para la acreditación de la autoría de un trabajo enviado a través del EVEA, el estudiante ha de realizar una entrevista de acreditación personal con un profesor del título, siguiendo este procedimiento:

- Una vez revisado el trabajo del alumno, el profesor prepara un guión de entrevista o formulario con las cuestiones que determine a partir de su lectura, que versarán sobre aspectos considerados en él, de tal manera, que sólo el conocimiento profundo derivado de su elaboración, le permita responder de forma adecuada.
- El guión se aplica en el acto de la entrevista, concertado entre entrevistador y entrevistado. Este es el acto en sí de la validación de la autoría. En él se identifica personalmente al estudiante.
- Una vez concluida la elaboración, el entrevistador elabora un breve informe en el que recoge, por un lado, con la máxima precisión el transcurso de la entrevista y, por otro, incluye sus apreciaciones, juicios y valoraciones personales.

Con relación a la integridad académica, es preciso afirmar que es un reto tanto para las modalidades presenciales de educación como en la educación on-line. En los EVEA las prácticas de copia y plagio son más fáciles de detectar porque durante su desarrollo hay un componente muy importante de debate, escrito y almacenado, además de los trabajos, proyectos y actividades escritas, las evaluaciones puntuales y los exámenes. En esas condiciones, es muy difícil para un alumno impostor completar una asignatura on line, o incluso una parte de ella, dada la interrelación de todas las actividades (Carnevale, 1999). En EVEA, el profesor tiene la ventaja de ir revisando los trabajos, en curso y en progreso, por escrito de cada estudiante. Esta práctica conduce a un reconocimiento del estilo de escritura del alumno. Este conocimiento de las capacidades de cada alumno hace mucho más fácil detectar el trabajo fraudulento.

En las aulas del Campus Virtual de la UEx queda un registro electrónico de toda la correspondencia que se ha mantenido, y de los documentos adjuntos, que pueden servir de referencia para cualquier control de calidad y de evaluación.

- Procedimientos para la acreditación de identidad.
- Entrevista de acreditación personal y el reconocimiento del estilo personal.
- Uso de nombre de usuario y contraseña específicos para una prueba de evaluación, que se facilitan justo antes del inicio de la misma.
- Realización de evaluaciones específicas, no previamente anunciadas, durante el curso.
- Todas las pruebas de evaluación permiten el uso ilimitado de recursos de apoyo, donde la selección de fuentes, su idoneidad y la citación de los documentos empleados tienen un mayor valor en la calificación.
- Generación de bases de datos de preguntas y de ejercicios al azar para las pruebas de conocimientos. De esta manera nos aseguramos que no hay dos estudiantes que hagan la misma prueba.
- para superar posibles problemas tecnológicos no previstos, el envío de ficheros por parte del estudiante permite el uso de una doble vía: aula virtual (que es la preferente) y herramienta de depósito on-line (almacenamiento en la nube), en caso de dificultades para completar el envío.
- Procedimientos para aumentar la información en las interacciones y en centrar la evaluación en los procesos y no en el resultado final.
- Hacer preguntas tipo que requieren tanto del dominio del alumno sobre la materia, como vínculos, metáforas, y explicaciones que impliquen datos y hechos de su propia experiencia y de su vida personal o profesional (conocida como consecuencia de presentaciones o de interacciones en foros formales e informales dentro del aula virtual).
- Exigir a los alumnos presentar borradores, guiones o proyectos de sus trabajos en general. Al ir presentando borradores se puede ver cómo el proyecto se desarrolla, e intervenir en su proceso y no sólo al final. Los informes o retroalimentaciones de las revisiones de evaluación deben estar orientados a las destrezas de pensamiento superior y complejo, que requieran aplicación, evaluación y síntesis, así como justificaciones argumentadas, en lugar de exigir exclusivamente datos o hechos.
- Procedimientos para previsión del fraude y formación del estudiante.
- Debatir en profundidad con los estudiantes, al inicio del curso, las normas académicas del título y la materia o asignatura.
- Crear normas para evitar la deshonestidad académica en las que se recalque la responsabilidad del estudiante en los asuntos de integridad académica.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.

CG2 - Desarrollar capacidades de liderazgo para motivar y apoyar la innovación didáctica en diferentes contextos educativos, usando eficazmente las tecnologías para comunicar ideas, mostrar valores y promover actitudes favorables al cambio, sobre bases científicamente contrastadas.

CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.		
CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.		
CE2 - Saber aplicar conocimientos teórico-prácticos sobre Tecnología Educativa a cualquier situación o fenómeno vinculado con la Educación Digital, poniendo en juego sus capacidades profesionales e investigadoras para la resolución de problemas.		
CE3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría pedagógica y metodología de investigación educativa adecuada para emitir juicios con criterio científico y que estén basados en la responsabilidad social y ética vinculada con la solución propuesta.		
CE4 - Poseer una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa y asumir su propio desarrollo profesional en el campo de la Educación Digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest (actividad de investigación orientada basada en web)	60	0
Elaboración de documento escrito (ensayo, revisión bibliográfica comentada, diseño curricular, proyectos de investigación, ¿)	30	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)	30	100
Diseño, elaboración y evaluación de materiales educativos digitales en diferentes soportes y lenguajes	30	0
Lectura de textos académicos y científicos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Método de Proyectos.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
Aprendizaje Basado en Investigación (ABI)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo.	20.0	40.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	60.0	80.0
NIVEL 2: Recursos digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y elaboración de materiales didácticos digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías emergentes y educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de esta materia el alumno podrá: - Diseñar materiales didácticos digitales adecuados a los requisitos de un programa formativo. - Utilizar diferente software (libre y propietario) para la generación de actividades o materiales didácticos digitales educativos. - Valorar las repercusiones del impacto de las tecnologías emergentes en la sociedad actual. - Manejar aplicaciones telemáticas favorecedoras de la construcción del conocimiento, la búsqueda de información y establecer contacto con profesionales del ámbito científico al que pertenezca el estudiante.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Concepto y tipología de materiales didácticos digitales. Aspectos pedagógicos en la producción de materiales educativos. El proceso de diseño. Introducción a las herramientas de autor. Educación mediada por tecnologías. Modalidades. El impacto de las tecnologías en la enseñanza y en el aprendizaje. Aprendizaje ubicuo. Redes sociales y educación. Experiencias y buenas prácticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El sistema de evaluación es común a todas las materias del módulo y del máster, y se basa en la Evaluación Continua, que permite seguir el ritmo de aprendizaje según la planificación del aula, así como la asimilación progresiva de los conocimientos y competencias requeridos. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Pruebas de Evaluación Continua (PEC), cuya planificación temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. Las PEC se relacionan de forma explícita con las competencias específicas y genera-les establecidas para cada materia, y su tipo depende por tanto de ellas. La conceptualiza-		



ción de PEC es lo suficientemente flexible en la configuración actual para permitir distintas metodologías de evaluación.

La evaluación en entornos virtuales y la evaluación de competencias exige la garantía del trabajo personal, la acreditación, la autoría; en definitiva, identificar que las competencias manifestadas corresponden ciertamente con las competencias del estudiante que se evalúa. Para la acreditación de la autoría de un trabajo enviado a través del EVEA, el estudiante ha de realizar una entrevista de acreditación personal con un profesor del título, siguiendo este procedimiento:

- Una vez revisado el trabajo del alumno, el profesor prepara un guión de entrevista o formulario con las cuestiones que determine a partir de su lectura, que versarán sobre aspectos considerados en él, de tal manera, que sólo el conocimiento profundo derivado de su elaboración, le permita responder de forma adecuada.
- El guión se aplica en el acto de la entrevista, concertado entre entrevistador y entrevistado. Este es el acto en sí de la validación de la autoría. En él se identifica personalmente al estudiante.
- Una vez concluida la elaboración, el entrevistador elabora un breve informe en el que recoge, por un lado, con la máxima precisión el transcurso de la entrevista y, por otro, incluye sus apreciaciones, juicios y valoraciones personales.

Con relación a la integridad académica, es preciso afirmar que es un reto tanto para las modalidades presenciales de educación como en la educación on-line. En los EVEA las prácticas de copia y plagio son más fáciles de detectar porque durante su desarrollo hay un componente muy importante de debate, escrito y almacenado, además de los trabajos, proyectos y actividades escritas, las evaluaciones puntuales y los exámenes. En esas condiciones, es muy difícil para un alumno impostor completar una asignatura on line, o incluso una parte de ella, dada la interrelación de todas las actividades (Carnevale, 1999). En EVEA, el profesor tiene la ventaja de ir revisando los trabajos, en curso y en progreso, por escrito de cada estudiante. Esta práctica conduce a un reconocimiento del estilo de escritura del alumno. Este conocimiento de las capacidades de cada alumno hace mucho más fácil detectar el trabajo fraudulento.

En las aulas del Campus Virtual de la UEx queda un registro electrónico de toda la correspondencia que se ha mantenido, y de los documentos adjuntos, que pueden servir de referencia para cualquier control de calidad y de evaluación.

- Procedimientos para la acreditación de identidad.
- Entrevista de acreditación personal y el reconocimiento del estilo personal.
- Uso de nombre de usuario y contraseña específicos para una prueba de evaluación, que se facilitan justo antes del inicio de la misma.
- Realización de evaluaciones específicas, no previamente anunciadas, durante el curso.
- Todas las pruebas de evaluación permiten el uso ilimitado de recursos de apoyo, donde la selección de fuentes, su idoneidad y la citación de los documentos empleados tienen un mayor valor en la calificación.
- Generación de bases de datos de preguntas y de ejercicios al azar para las pruebas de conocimientos. De esta manera nos aseguramos que no hay dos estudiantes que hagan la misma prueba.
- para superar posibles problemas tecnológicos no previstos, el envío de ficheros por parte del estudiante permite el uso de una doble vía: aula virtual (que es la preferente) y herramienta de depósito on-line (almacenamiento en la nube), en caso de dificultades para completar el envío.
- Procedimientos para aumentar la información en las interacciones y en centrar la evaluación en los procesos y no en el resultado final.
- Hacer preguntas tipo que requieren tanto del dominio del alumno sobre la materia, como vínculos, metáforas, y explicaciones que impliquen datos y hechos de su propia experiencia y de su vida personal o profesional (conocida como consecuencia de presentaciones o de interacciones en foros formales e informales dentro del aula virtual).



- Exigir a los alumnos presentar borradores, guiones o proyectos de sus trabajos en general. Al ir presentando borradores se puede ver cómo el proyecto se desarrolla, e intervenir en su proceso y no sólo al final. Los informes o retroalimentaciones de las revisiones de evaluación deben estar orientados a las destrezas de pensamiento superior y complejo, que requieran aplicación, evaluación y síntesis, así como justificaciones argumentadas, en lugar de exigir exclusivamente datos o hechos.
- Procedimientos para previsión del fraude y formación del estudiante.
- Debater en profundidad con los estudiantes, al inicio del curso, las normas académicas del título y la materia o asignatura.
- Crear normas para evitar la deshonestidad académica en las que se recalque la responsabilidad del estudiante en los asuntos de integridad académica.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.

CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.

CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.

CE2 - Saber aplicar conocimientos teórico-prácticos sobre Tecnología Educativa a cualquier situación o fenómeno vinculado con la Educación Digital, poniendo en juego sus capacidades profesionales e investigadoras para la resolución de problemas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Elaboración de documento escrito (ensayo, revisión bibliográfica comentada, diseño curricular, proyectos de investigación, ¿)	110	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)	40	100
Lectura de textos académicos y científicos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Estudio de casos.		
Método de Proyectos.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo.	20.0	40.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	60.0	80.0
NIVEL 2: Entornos tecnológicos de aprendizaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización y gestión de entornos tecnológicos de enseñanzaaprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el estudio de esta materia el alumno podrá: - Conocer el sistema de detección de necesidades formativas de las organizaciones. - Dar soluciones formativas de carácter no presencial a las organizaciones. - Evaluar la calidad de las acciones formativas en educación digital.		



- Conocer, analizar y evaluar las tendencias educativas con sustrato pedagógico y con evidencias didácticas de interés para el campo de la educación digital.
- Diseñar e implementar acciones formativas en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar metodologías innovadoras a los procesos de formación en educación digital.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Detección de necesidades educativas y caracterización de los entornos de aprendizaje. Visualización de los entornos de información, producción, interacción y exhibición. Disposición espacial y temporal de experiencias de aprendizaje en entornos enriquecidos. Composición de cada entorno de aprendizaje y enseñanza desde una perspectiva sistémica: insumos, acciones, producciones. Evaluación de la calidad formativa de los ambientes de aprendizaje. Desarrollo histórico/tecnológico de los entornos virtuales de aprendizaje. Estado del arte en entornos virtuales de aprendizaje. Tendencias en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. Interacciones en entornos virtuales. Contextualización de los procesos de guía, seguimiento, evaluación y retroalimentación del aprendizaje. Mediación de la innovación del proceso educativo con entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación es común a todas las materias del módulo y del máster, y se basa en la Evaluación Continua, que permite seguir el ritmo de aprendizaje según la planificación del aula, así como la asimilación progresiva de los conocimientos y competencias requeridos. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Pruebas de Evaluación Continuada (PEC), cuya planificación temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. Las PEC se relacionan de forma explícita con las competencias específicas y generales establecidas para cada materia, y su tipo depende por tanto de ellas. La conceptualización de PEC es lo suficientemente flexible en la configuración actual para permitir distintas metodologías de evaluación. La evaluación en entornos virtuales y la evaluación de competencias exige la garantía del trabajo personal, la acreditación, la autoría; en definitiva, identificar que las competencias manifestadas corresponden ciertamente con las competencias del estudiante que se evalúa. Para la acreditación de la autoría de un trabajo enviado a través del EVEA, el estudiante ha de realizar una entrevista de acreditación personal con un profesor del título, siguiendo este procedimiento:

- Una vez revisado el trabajo del alumno, el profesor prepara un guión de entrevista o formulario con las cuestiones que determine a partir de su lectura, que versarán sobre aspectos considerados en él, de tal manera, que sólo el conocimiento profundo derivado de su elaboración, le permita responder de forma adecuada.
- El guión se aplica en el acto de la entrevista, concertado entre entrevistador y entrevistado. Este es el acto en sí de la validación de la autoría. En él se identifica personalmente al estudiante.
- Una vez concluida la elaboración, el entrevistador elabora un breve informe en el que recoge, por un lado, con la máxima precisión el transcurso de la entrevista y, por otro, incluye sus apreciaciones, juicios y valoraciones personales.

Con relación a la integridad académica, es preciso afirmar que es un reto tanto para las modalidades presenciales de educación como en la educación on-line. En los EVEA las prácticas de copia y plagio son más fáciles de detectar porque durante su desarrollo hay un componente muy importante de debate, escrito y almacenado, además de los trabajos, proyectos y actividades escritas, las evaluaciones puntuales y los exámenes. En esas condiciones, es muy difícil para un alumno impostor completar una asignatura on line, o incluso una parte de ella, dada la interrelación de todas las actividades (Carnevale, 1999). En EVEA, el profesor tiene la ventaja de ir revisando los trabajos, en curso y en progreso, por escrito de cada estudiante. Esta práctica conduce a un reconocimiento del estilo de escritura del alumno. Este conocimiento de las capacidades de cada alumno



hace mucho más fácil detectar el trabajo fraudulento. En las aulas del Campus Virtual de la UEx queda un registro electrónico de toda la correspondencia que se ha mantenido, y de los documentos adjuntos, que pueden servir de referencia para cualquier control de calidad y de evaluación.

- Procedimientos para la acreditación de identidad.
- Entrevista de acreditación personal y el reconocimiento del estilo personal.
- Uso de nombre de usuario y contraseña específicos para una prueba de evaluación, que se facilitan justo antes del inicio de la misma.
- Realización de evaluaciones específicas, no previamente anunciadas, durante el curso.
- Todas las pruebas de evaluación permiten el uso ilimitado de recursos de apoyo, donde la selección de fuentes, su idoneidad y la citación de los documentos empleados tienen un mayor valor en la calificación.
- Generación de bases de datos de preguntas y de ejercicios al azar para las pruebas de conocimientos. De esta manera nos aseguramos que no hay dos estudiantes que hagan la misma prueba.
- para superar posibles problemas tecnológicos no previstos, el envío de ficheros por parte del estudiante permite el uso de una doble vía: aula virtual (que es la preferente) y herramienta de depósito on-line (almacenamiento en la nube), en caso de dificultades para completar el envío.
- Procedimientos para aumentar la información en las interacciones y en centrar la evaluación en los procesos y no en el resultado final.
- Hacer preguntas tipo que requieren tanto del dominio del alumno sobre la materia, como vínculos, metáforas, y explicaciones que impliquen datos y hechos de su propia experiencia y de su vida personal o profesional (conocida como consecuencia de presentaciones o de interacciones en foros formales e informales dentro del aula virtual).
- Exigir a los alumnos presentar borradores, guiones o proyectos de sus trabajos en general. Al ir presentando borradores se puede ver cómo el proyecto se desarrolla, e intervenir en su proceso y no sólo al final. Los informes o retroalimentaciones de las revisiones de evaluación deben estar orientados a las destrezas de pensamiento superior y complejo, que requieran aplicación, evaluación y síntesis, así como justificaciones argumentadas, en lugar de exigir exclusivamente datos o hechos.
- Procedimientos para previsión del fraude y formación del estudiante.
- Debatir en profundidad con los estudiantes, al inicio del curso, las normas académicas del título y la materia o asignatura.
- Crear normas para evitar la deshonestidad académica en las que se recalque la responsabilidad del estudiante en los asuntos de integridad académica.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.



CG2 - Desarrollar capacidades de liderazgo para motivar y apoyar la innovación didáctica en diferentes contextos educativos, usando eficazmente las tecnologías para comunicar ideas, mostrar valores y promover actitudes favorables al cambio, sobre bases científicamente contrastadas.		
CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.		
CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.		
CE2 - Saber aplicar conocimientos teórico-prácticos sobre Tecnología Educativa a cualquier situación o fenómeno vinculado con la Educación Digital, poniendo en juego sus capacidades profesionales e investigadoras para la resolución de problemas.		
CE4 - Poseer una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa y asumir su propio desarrollo profesional en el campo de la Educación Digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest (actividad de investigación orientada basada en web)	0	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)	60	100
Diseño, elaboración y evaluación de materiales educativos digitales en diferentes soportes y lenguajes	90	0
Lectura de textos académicos y científicos	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Estudio de casos.		
Método de Proyectos.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo.	20.0	40.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	60.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Metodología de investigación en Tecnología Educativa (MITE)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Tecnología Educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de investigación en Tecnología Educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Perspectivas de investigación en Tecnología Educativa.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta materia el alumno podrá: - Conocer las líneas y los fundamentos de investigación de la Tecnología Educativa. - Manejar fuentes de información documental para el conocimiento y el desarrollo de investigaciones en Tecnología Educativa. - Conocer, implementar, desarrollar y evaluar un proceso de investigación dentro del ámbito de la tecnología educativa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bases de la investigación social. Contexto de múltiples paradigmas de investigación. La aproximación cuantitativa. La aproximación cualitativa. La investigación en educación. Sus usos y aplicaciones en procesos de enseñanza y aprendizaje, programas y políticas educativas. El proceso de investigación. Metodológica cuantitativa y cualitativa. La investigación basada en el uso intensivo de tecnologías: el <i>e-research</i> en ciencias sociales. Análisis del concepto de Tecnología Educativa desde diferentes concepciones pedagógicas. Perspectivas en la investigación sobre medios en Tecnología Educativa con el estudio de diversos enfoques. Conocimiento de las principales fuentes documentales para la investigación en Tecnología Educativa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.		



CG2 - Desarrollar capacidades de liderazgo para motivar y apoyar la innovación didáctica en diferentes contextos educativos, usando eficazmente las tecnologías para comunicar ideas, mostrar valores y promover actitudes favorables al cambio, sobre bases científicamente contrastadas.		
CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.		
CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.		
CE3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría pedagógica y metodología de investigación educativa adecuada para emitir juicios con criterio científico y que estén basados en la responsabilidad social y ética vinculada con la solución propuesta.		
CE4 - Poseer una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa y asumir su propio desarrollo profesional en el campo de la Educación Digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Webquest (actividad de investigación orientada basada en web)	30	0
Elaboración de documento escrito (ensayo, revisión bibliográfica comentada, diseño curricular, proyectos de investigación, ¿)	150	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)	50	100
Lectura de textos académicos y científicos	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos.		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Estudio de casos.		
Método de Proyectos.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo.	20.0	40.0
Evaluación continua: portafolios (documentos escritos, materiales digitales y otros productos elaborados por el estudiante), participación en actividades comunicativas (síncronas y asíncronas, webconferencing y foros respectivamente) y ejercicios de autoevaluación.	60.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster (TFM)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta materia el alumno podrá: - Elaborar un documento original de iniciación a la investigación en Tecnología Educativa. - Saber utilizar de modo eficaz las fuentes de documentación más relevantes en el ámbito de investigación de la Tecnología Educativa. - Demostrar capacidad para usar adecuadamente metodologías de investigación educativa, bajo principios de rigor científico y compromiso ético. - Será capaz de defender, argumentar y exponer los resultados principales del trabajo de investigación desarrollado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Con el Trabajo fin de Máster el alumnado culmina sus aprendizajes en el Máster. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado y defendido públicamente ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El sistema de evaluación es común a todas las materias del módulo y del máster, y se basa en la Evaluación Continua, que permite seguir el ritmo de aprendizaje según la planificación del aula, así como la asimilación progresiva de los conocimientos y competencias requeridos. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Pruebas de Evaluación Continua (PEC), cuya planificación temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. Las PEC se relacionan de forma explícita con las competencias específicas y generales establecidas para cada materia, y su tipo depende por tanto de ellas. La conceptualización de PEC es lo suficientemente flexible en la configuración actual para permitir distintas metodologías de evaluación. La evaluación en entornos virtuales y la evaluación de competencias exige la garantía del trabajo personal, la acreditación, la autoría; en definitiva, identificar que las competencias manifestadas corresponden ciertamente con las competencias del estudiante que se evalúa. Para la acreditación de la autoría de un trabajo enviado a través del EVEA, el estudiante ha de realizar una entrevista de acreditación personal con un profesor del título, siguiendo este procedimiento: • Una vez revisado el trabajo del alumno, el profesor prepara un guión de entrevista o formulario con las cuestiones que determine a partir de su lectura, que versarán sobre aspectos considerados en él, de tal manera, que sólo el conocimiento profundo derivado de su elaboración, le permita responder de forma adecuada. • El guión se aplica en el acto de la entrevista, concertado entre entrevistador y entrevistado. Este es el acto en sí de la validación de la autoría. En él se identifica personalmente al estudiante. • Una vez concluida la elaboración, el entrevistador elabora un breve informe en el que recoge, por un lado, con la máxima precisión el transcurso de la entrevista y, por otro, incluye sus apreciaciones, juicios y valoraciones personales. Con relación a la integridad académica, es preciso afirmar que es un reto tanto para las modalidades presenciales de educación como en la educación on-line. En los EVEA las prácticas de copia y plagio son más fáciles de detectar porque durante su desarrollo hay un componente muy importante de debate, escrito y almacenado, además de los trabajos, proyectos y actividades escritas, las evaluaciones puntuales y los exámenes. En esas condiciones, es muy difícil para un alumno impostor completar una asignatura on line, o incluso una parte de ella, dada la interrelación de todas las actividades (Carnevale, 1999). En EVEA, el profesor tiene la ventaja de ir revisando los trabajos, en curso y en progreso, por escrito de cada estudiante. Esta práctica conduce a un reconocimiento del estilo de escritura del alumno. Este conocimiento de las capacidades de cada alumno hace mucho más fácil detectar el trabajo fraudulento. En las aulas del Campus Virtual de la UEx queda un registro electrónico de toda la correspondencia que se ha mantenido, y de los documentos adjuntos, que pueden servir de referencia para cualquier control de calidad y de evaluación. • Procedimientos para la acreditación de identidad. • Entrevista de acreditación personal y el reconocimiento del estilo personal. • Uso de nombre de usuario y contraseña específicos para una prueba de evaluación, que se facilitan justo antes del inicio de la misma. • Realización de evaluaciones específicas, no previamente anunciadas, durante el curso. • Todas las pruebas de evaluación permiten el uso ilimitado de recursos de apoyo, donde la selección de fuentes, su idoneidad y la citación de los documentos empleados tienen un mayor valor en la calificación. • Generación de bases de datos de preguntas y de ejercicios al azar para las pruebas de conocimientos. De esta manera nos aseguramos que no hay dos estudiantes que hagan la misma prueba. • para superar posibles problemas tecnológicos no previstos, el envío de ficheros por parte del estudiante permite el uso de una doble vía: aula virtual (que es la preferente) y herramienta de depósito on-line (almacenamiento en la nube), en caso de dificultades para completar el envío. • Procedimientos para aumentar la información en las interacciones y en centrar la evaluación en los procesos y no en el resultado final. • Hacer preguntas tipo que requieren tanto del dominio del alumno sobre la materia, como vínculos, metáforas, y explicaciones que impliquen datos y hechos de su propia experiencia y de su vida personal o profesional (conocida como consecuencia de presentaciones o de interacciones en foros formales e informales dentro del aula virtual). • Exigir a los alumnos presentar borradores, guiones o proyectos de sus trabajos en general. Al ir presentando borradores se puede ver cómo el proyecto se desarrolla, e intervenir en su proceso y no sólo al final. Los informes o retroalimentaciones de las revisiones de evaluación deben estar orientados a las destrezas de pensamiento superior y complejo, que requieran aplicación, evaluación y síntesis, así como justificaciones argumentadas, en lugar de exigir exclusivamente datos o hechos. • Procedimientos para previsión del fraude y formación del estudiante. • Debatir en profundidad con los estudiantes, al inicio del curso, las normas académicas del título y la materia o asignatura. • Crear normas para evitar la deshonestidad académica en las que se recalque la responsabilidad del estudiante en los asuntos de integridad académica. Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de diseñar e implementar un estudio de investigación original y riguroso sobre un problema significativo (pedagógico, sociológico, cultural, económico, político o ético), relacionado con la tecnología educativa.		



CG2 - Desarrollar capacidades de liderazgo para motivar y apoyar la innovación didáctica en diferentes contextos educativos, usando eficazmente las tecnologías para comunicar ideas, mostrar valores y promover actitudes favorables al cambio, sobre bases científicamente contrastadas.		
CG3 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes para estudiar los efectos de las tecnologías en la innovación y el cambio educativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito.		
CT2 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		
CT3 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.		
CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Desarrollar conocimientos avanzados en Tecnología Educativa y demostrar una comprensión fundamentada de la teoría y la práctica pedagógica en el ámbito de la Educación Digital.		
CE2 - Saber aplicar conocimientos teórico-prácticos sobre Tecnología Educativa a cualquier situación o fenómeno vinculado con la Educación Digital, poniendo en juego sus capacidades profesionales e investigadoras para la resolución de problemas.		
CE3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría pedagógica y metodología de investigación educativa adecuada para emitir juicios con criterio científico y que estén basados en la responsabilidad social y ética vinculada con la solución propuesta.		
CE4 - Poseer una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación del ámbito de la Tecnología Educativa y asumir su propio desarrollo profesional en el campo de la Educación Digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo, ¿)	18	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	282	0.7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales.		
Orientación y tutoría individual y grupal.		
Aprendizaje Basado en Investigación (ABI)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición oral en defensa pública ante tribunal de tres miembros (docentes del Máster) de un trabajo original de iniciación a la investigación en tecnología educativa.	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	11.1	100	15
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	44.4	100	25
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	11.1	100	5
Universidad de Extremadura	Catedrático de Escuela Universitaria	11.1	100	12,5
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	22.2	100	42,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es: - Trabajo Fin de Máster. - Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas. Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/audit
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Es un título de nueva creación, por lo que no es preciso un procedimiento de adaptación de los estudiantes con relación a estudios pre-existentes al nuevo plan de estudios	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO



11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+A.pdf

HASH SHA1 : A2CB0F86CE2E1A359B72868622ECC5CA028ACADE

Código CSV : 340581698377768476691319

Ver Fichero: 2.1+A.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistema de información previo.pdf

HASH SHA1 : 7EA0B7CE4A030A77B2D8C018EF00F4EECA98246C

Código CSV : 104161539768182481240720

Ver Fichero: Sistema de información previo.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : titulo_propio.pdf

HASH SHA1 : 6BB209D18D13BA9AF4E886D36A396E4F8D53A94C

Código CSV : 104161541485231915848663

Ver Fichero: titulo_propio.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : 4057FFADAC435ADBFA344BC7476E90F075BAE1CD

Código CSV : 117805664241439754996977

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 751C6B99DE0107E9A4010BFF488E2DA84A08C26F

Código CSV : 338567815942575538879705

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : B25287D8B0D8E699561408D22ACAA91DC7D476DD

Código CSV : 338573495941715941488187

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : F04D81DC7A620471047B5D1DC490AB7C69E938F8

Código CSV : 104161589762680649660533

Ver Fichero: recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 0351807235B47EFC4F6EAEF09B829FE1FA75AE52

Código CSV : 338574163748609893938666

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : E18E9CE140BA0596A60B3EB33FEE3B9ECB0D0A3B

Código CSV : 104161602437469428007892

Ver Fichero: cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_MRG.pdf

HASH SHA1 : 710449D6F13D1980AFA1BC5E3F6A6D03F0C239FC

Código CSV : 925223515887923065172305

Ver Fichero: Delegación_MRG.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : InformeSIGC_NoSustancial_MUEducacionDigital.report+CG.pdf

HASH SHA1 : 417A7942D60DFC1FB8918EFEE42AF5611EAE5532

Código CSV : 925223571199519623170740

Ver Fichero: InformeSIGC_NoSustancial_MUEducacionDigital.report+CG.pdf



